

17



227386

227386

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España, a favor de
Don RAFAEL GOMEZ-LECHON PONS, de nacionalidad española, domi-
ciliado en Valencia, calle de Jorge Juan, núm. 5,

por

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN PRODUCTO
PARA IMPREGNACION Y LIMPIEZA DE LA MADERA".

Inventor: El propio solicitante.

227386¹²



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas, que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Como su enunciado indica, se describe en esta Memoria, un procedimiento de obtención de un producto para limpieza e impregnación de la madera, de gran poder de penetración, lo que es fundamento, absolutamente indispensable para ulterior tratamiento mediante el cual la misma se decolore utilizando agua oxigenada, hidrosulfitos adecuados o cualquiera otro de- colorante.

15 Ya existen muchos productos en el mercado que se utilizan para los mismos fines, pero estos productos presentan el notable inconveniente de estar compuestos de productos alcalinos y derivados halogenados de sales alcalinas solubles en el agua, siendo nulo su poder de penetración y muy lenta su acción detergente.

20 En el tratamiento del producto que nos ocupa se utilizan soluciones de productos orgánicos de alto poder detergente y humectante en medio alcalino o ácido, hidrolizándose y solubilizándose las gomas, mucilagos y celulosa, con lo cual se aumenta el poder de penetración dejando las superficies en condiciones de admitir perfectamente los tratamientos de acabado y decoloración.

25 Esencialmente consiste el procedimiento en disolver en medio fuertemente alcalino o ácido, sales de derivados orgánicos, procedentes de un alquil sulfato sódico, con varias ca-
30



227386

35 denas alifáticas, siendo estas cadenas variables de tal modo que pueden emplearse varios productos de este tipo, agitándose bien la mezcla a la que se añaden algunos productos que impidan la formación de espuma (antiespumantes), en proporción de un 10% aproximadamente. Efectuada la citada mezcla se calienta en autoclave a reflujo de 1.000 grados durante 2 ó 3 horas. Se enfria a 55 ó 60 grados y se destila bajo vacío (700%) hasta la concentración deseada.

40 Frio el producto de la reacción anterior, se mezcla con sustancias del tipo de los productos de condensación de la metil taurina con ácido oléico que actúan como detergentes de gran poder humectante. Al producto resultante de todas las citadas operaciones se le agregan sustancias alcalinas de derivados potásicos, los cuales, por la fácil solubilidad de los disolventes de gran poder humectante, son la base para la
45 limpieza y blanqueo de la superficie e interior de la madera.

El medio fuertemente alcalino o ácido a que antes se ha aludido puede ser el agua, y la proporción en que intervienen las sales de derivados orgánicos estará entre la relación
50 de 40 y 50%. Las sustancias del tipo de los productos de condensación de la metil taurina intervendrán en la proporción del 15% y en la 10% el ácido oléico. Las sustancias alcalinas de derivados potásicos, que, finalmente, se agregan al producto resultante, entrarán en la proporción del 7'5 al 10%.

55 Naturalmente estas variaciones de los componentes dependen de las condiciones en que se encuentren los productos a tratar e incluso de los medios en que el tratamiento se realice, pero no afectan, desvirtuándola, a la esencia de la invención que ha quedado claramente descrita.

60 Las ventajas que supone la utilización del nuevo pro-



17 M
227386

ducto obtenido son las que se han citado en el principio de la memoria: mayor penetración en la madera y un notable poder detergente que permiten la total decoloración de la misma para posteriores tratamientos.

65 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

70 NOTA

En resumen: La Patente de Invención, que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA IMPREGNACION Y LIMPIEZA DE LA MADERA, caracterizado esencialmente por el hecho de disolver en medio fuertemente alcalino y en medio ácido, sales de derivados orgánicos procedentes de un alquil sulfato sódico, con varias cadenas alifáticas, agitando la mezcla a la que previamente se han añadido en una proporción aproximada del 10% productos antiespumantes.

80 2ª.-PROCEDIMIENTO, según la reivindicación anterior, caracterizado por someter la mezcla efectuada, en autoclave, a reflujo, a 1.000 grados durante un tiempo que oscila entre 2 y 3 horas, enfriándose posteriormente a 55 ó 60 grados y destilándose bajo vacío (700%) hasta la concentración dada.

85 3ª. PROCEDIMIENTO, conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque enfriado el producto de la reacción anterior se mezcla con substancias del tipo de los productos de condensación de la metil taurina con el ácido oléico que actúan como detergentes de gran poder humectante.

90 4ª. PROCEDIMIENTO, según las anteriores reivindicacio-

227386



nes anteriores, caracterizado por el hecho de agregar al producto resultante de las operaciones anteriores, sustancias alcalinas de derivados potásicos de fácil solubilidad de disolventes y gran poder humectante.

95

5ª. Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA IMPREGNACION Y LIMPIEZA DE LA MADERA.

100

Todo tal y conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17 de Marzo de 1956.-

ALFONSO UNGRIA